



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ**

Veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN - 2ª INSTANCIA  
RADICADO N°05380 40 89 002 2019 00160 01

Atendiendo el artículo 327, inciso 2º del C.G. del P., se procede a fijar fecha y hora para realizar la **AUDIENCIA DE SUSTENTACIÓN Y FALLO**, para el **10 DE NOVIEMBRE 2021, A LAS 9:30 a.m.**

Se advierte a los apoderados y partes que estarán en la audiencia, que ésta se hará en forma virtual y deberán cumplir con el siguiente protocolo:

1. Los apoderados deberán suministrar el correo electrónico, para enviar el enlace con la debida anticipación.
2. Todas las personas que pretendan hacer parte de la audiencia deberán portar su documento de identidad e identificarse previo al inicio de la audiencia.
3. Deben mantener una adecuada presentación personal.
4. Si los asistentes tienen personas a cargo (menores de edad, personas con discapacidad, mayores adultos, etc.) deberán informarlo desde el inicio de la audiencia para considerar la concesión de los recesos que sean necesarios.
5. Deberán mantener el micrófono apagado y únicamente encenderlo cuando el señor Juez así se lo requiera.
6. Los asistentes deberán mantener las cámaras abiertas en toda la audiencia.
7. Se permite los recesos para atender asuntos de urgencia al interior de sus hogares previa autorización del señor juez.
8. Se permite la grabación de la audiencia con otro sistema diferente a la utilizada en la plataforma Teams.
9. De ser necesario la presentación de algún documento, debe hacerse antes de la fecha fijada para la audiencia.
10. Se permitirá el consumo de bebidas y alimentos previa autorización del juez

NOTIFÍQUESE,

**Firmado Por:**

**Leonardo Gomez Rendon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 002**

**RADICADO N° 2017-00042-00**

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**27cfe668390f7af860fbd12a4d782fd6ca08ad106382e94e8cc960a35055bca2**

Documento generado en 28/09/2021 03:59:14 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**